



N° GAF-0006-2022

Magdalena, 28 de enero de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Referencia: Cierre temporal Planta en Pisco

Por la presente, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores –cuyo Texto Unico Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar al mercado el siguiente Hecho de Importancia:

Informamos que el día de hoy, sin notificación previa, la Municipalidad Distrital de Paracas ha procedido a clausurarnos nuevamente la planta de producción y centro de distribución ubicado en Pisco, a pesar de encontrarnos dentro del plazo legal de renovación de la documentación requerida por dicha entidad. Dicho cierre se dio durante la inspección técnica programada por la Municipalidad Distrital de Paracas. Consecuentemente hemos suspendido temporalmente las actividades en dicho local.

Reiteramos que Corporación Aceros Arequipa S.A. es una Compañía responsable, que cumple con todos los requerimientos y normativas, por lo que estamos seguros de que esta situación se resolverá a la brevedad.

Atentamente,

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Ricardo Guzmán Valenzuela

Representante Bursátil

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú.

Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa.

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241, Paracas. Pisco - Ica.

Central telefónica: (51-01) 517 1800

www.acerosarequipa.com